CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 9 de junio de 2021.-
Al despacho de la señora Juez el presente asunto con memorial allegado el 23 de marzo de 2021, por el señor JOSE DARIO ALMECIGA, solicitando el desarchive y desglose de algunos documentos aludiendo un trámite de Prueba Anticipada.
La Secretaría,

MÓNICA F. ZABALA PULIDO.

Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 00047 de 2017
Demandante: Yeimi Johanna Rozo
Demandado: Uriel Flórez
Fecha Auto: Junio 10 de 2021.

SE INCORPORA a esta encuadernación la documental descrita en el informe de secretaría precedente, la cual se pone en conocimiento de las partes e intervinientes y respecto a la misma el despacho NIEGA EL DESGLOSE Y ENTREGA SOLICITADOS, ya que dentro de la presente ejecución no se ha materializado Dictamen Pericial alguno y adicionalmente el petente no acreditó su legitimación. En firme el presente auto vuelvan las diligencia al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado **#21** de **11 de Junio de 2021**
Fijado a las 8:00 A.M.

Firmado Por:
MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ecfbdd22d07b58897d3d8fce494c7c5ec709cd9dd6702b922d7153d1a29c09d6
Documento generado en 10/06/2021 10:34:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica